



DECRETO ALCALDICIO N° 3749
APRUEBA PLAN DE CAPACITACION DPTO.
SALUD 2016.

REQUINOA, 16 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Email del Jefe del Dpto. de Salud Municipal de Requínoa, mediante el cual remite Plan de Capacitación Dpto. de Salud 2016 para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

El Certificado N° 144 de fecha 30.11.2015, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 109 de fecha 26.11.2015, el Honorable Concejo Municipal aprobó "Plan de Capacitación 2016, Comuna de Requínoa".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en el Artículo 58 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

DECRETO:

APRUEBASE "Plan de Capacitación Depto. De Salud 2016, Comuna de Requínoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SFL/GVB/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Salud (1)
Control (1)
Transparencia (1)
Archivo Secretaría (1)
Archivo. -



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE